MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"PROVISION DE PERIODICOS"
ADDENDA DE CONTRATO

La Dirección General de Migraciones, representado por la Directora General, **Abog. Rocío Vallejo,** con **C.I.Nº 757.819**, quien en adelante se lo llamara el CONTRATANTE y la firma Francisco Mena, representado por el Sr. Francisco Mena, con **C.I.Nº 732.738**, como el CONTRATISTA de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo conviene en celebrar la ADENDA al contrato de **"Provisión de Periódicos".**

Para los fines de esta ampliación, se acuerda que el incremento en el monto de contrato Abierto Nº 04/2012 Provisión de Periódicos, será hasta un **monto total** de **Gs. 3.200.000** (Guaraníes tres millones doscientos mil), según Resolución Nº 1065 de fecha 15 de noviembre de 2012, y de conformidad al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

En fe de lo cual ambas partes actuando cada uno por medio de sus representantes, debidamente autorizados suscriben la presente ADENDA de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en al Ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los quince días del mes de noviembre de 2012.

Sr. Francisco Mena
Propietario

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Rocío Vallejo
Directora General
Dirección General de Migraciones